

DIARIO DE BARCELONA.

Del Lunes 13 de

Marzo de 1809.



San Leandro, Arzobispo y Confesor. — Las Quarenta Heras están en la Iglesia de Santa Mónica, de padres Agustines descalzos: se reserva á las seis.

Día	Termómetro	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
11 á las 11 de la no.	7 grad. 6	27 p. 10 l.	N. E. sereno.
12 á las 6 de la mañ.	6 2	27 9 9	N. nubes.
12 á las 9 de la tard.	9 1	27 9 9	S. S. E. ídem.

Continúa el discurso sobre las patatas.

CAPITULO II.

De las patatas consideradas relativamente á su conservacion y al alimento que suministran á hombres y animales.

La duracion y la facilidad de conservar las patatas dependen de la perfeccion de su madurez: si se sacan de la tierra antes de tiempo, si las amontonan inmediatamente y la estacion es cálida, no tardan en germinar y pudrirse; pero hay medios de preservar estos tubérculos de una temperatura suave ó de un frio riguroso, y vamos á indicarlos: antes de desenvolver estos medios y los recursos que pueden ofrecer baxo los diferentes puntos de vista con que vamos á considerarlos, nos ha parecido indispensable dar á conocer sus partes constituyentes por los resultados del analisis.

SECCION PRIMERA.

Analisis de las patatas.

En su estado natural contienen tres partes esenciales y muy distintas, que examinadas separadamente por todos los agentes químicos, son 1.º una sustancia pulverulenta y blanca parecida al almidon que se saca de las semillas: 2.º una materia fibrosa, ligera, parda y de la misma naturaleza que la de las raices de hortalizas: 3.º en fin, un jugo mu-

alginoso muy abundante, que nada tiene de particular, y que se puede comparar con el de las plantas suculentas y xabonesas como la borraja y la hígüosa ó lengua de buey. Estos diferentes principios que se pueden extraer de las patatas sin emplear medios destructores, son siempre de la misma naturaleza: solamente varían en razón de las especies y de la estación: lo qual hace variar aun en aspecto harinoso y su gusto.

También nos enseña el análisis que las patatas no son pesadas al estómago de los que se alimentan con ellas, pues que cada libra contiene hasta 11½ onzas de agua, y que las 4½ restantes de partes sólidas apenas dan un adarme de producto terreo por la destilación en la retorta. Por otra parte, la ausencia de la materia azucarada en las patatas debe desvanecer la esperanza de poder sacar de ellas una bebida vinosa comparable á la cerbeza; independientemente de la serie innumerable de experimentos que he intentado hacer en pequeño y en grande, reduciendo estas raíces á todas las formas en los diferentes estados que pueden tomar, para asegurarme si seria posible substituir la patata á la cebada, y hacer de ella cerbeza en las provincias faltas de toda bebida, y donde los granos valen siempre muy caros. ¿Qué juicio haremos pues de los que han anunciado que bastaba pasar las patatas por el molino, y echarlo todo á fermentar en toneles? Jamas han hecho la experiencia, y me atrevo á desmentir el resultado de que se glorían, añadiendo que el feliz éxito conseguido en Inglaterra, en Alemania y en Suiza se debe á las materias azucaradas pegadas á estas raíces, ó mas bien á las bayas de esta planta, que, como la mayor parte de los frutos, contienen siempre un cuerpo mucoso dulce, mas ó menos desmenuado; pero esta circunstancia, lejos de ser favorable á las patatas, les es muy desventajosa; hubiera sido de temer que los pobres de ciertas provincias, ya muy propensos al uso de los licores fuertes, convirtiesen en ponzoña lo que la naturaleza les presenta como un alimento saludable. (se continuará.)

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

B A N D O.

Precisada la Junta de Autoridades y Clases á repartir con la mayor premura por via de préstamo la contribucion extraordinaria á que obligan las imperiosas circunstancias del día, no pudo ménos de reducirla á un corto número de Puercas, debiendo buscarse los caudales en donde se creyó que existían, no permitiendo la urgencia descender á prelixos y embarcosos por menores. Pero habiendose excitado el clamor de los que la sufrían, ha meditado la Junta muy seria y detenidamente en aliviarcela, variando de sistema y adoptando entre los diferentes planes propuestos á este fin, el de un repartimiento sobre las Casas y demás Fincas de esta Capital y subvillas, y sobre un determinado número de Puercas notoriamente conocidas.

Mas

Mas antes de su exencion tuvo por conveniente el sujetarlo á la censura de una nueva Comision de personas de todas clases, y de conocida ilustracion y probidad, que unanimemente le han reparado como el medio mas grave; y verdad es que se penetrarán los honradísimos habitantes de Barcelona si consideran las bases en que estriba, pues la contribucion sobre Casas es la que mas se aproxima á la directa de las tierras, fundándose en el valor y producto liquido de cada Finca atendida su extension y localidad, y la que está ménos sujeta á caprichos y arbitrariedades, pues tiene por regla una propiedad real, visible y de fácil prueba, pudiendo siempre enmendarse qualquier error padecido en su clasificacion, cometido á los mas hábiles y acreditados peritos de esta Capital. Es la mas equitativa y moderada, pues la carga que ahora llevaban pocas personas se distribuye con justa proporcion entre el crecido número de poseedores de Casas y demas Fincas, entrando á su prorrata los propietarios de censos y censales, radicados en ellas.

Finalmente es la que mas se acerca á la certeza, igualdad y seguridad, pues comprehende á todos los obligados al pago de esta clase de contribucion, sin mas excepcion ni diferencia que la que resulta de la desigualdad de la riqueza, y de las mayores ó menores ventajas que participan en la sociedad de esta Capital.

Y como semejante beneficio comprehende tambien á los Capitalistas y dentas pudientes, ha providenciado la Junta que se clasifiquen, repartiéndoles una parte quotitativa de la contribucion con proporcion á sus posibilidades y haberes: pero exigiendo esta operacion mas espacio del que permite la premura de las necesidades, no es posible en este mes arreglar ambas contribuciones con la exactitud que se anhela y espera verificarlo en el que viene.

Por de pronto se han distribuido á las Casas y Huertos seis octavos y dos á los Pudientes del cupo que toca á estas dos clases, y á medida que se vaya haciendo la clasificacion de entrambos, se irán repartiendo las esquelas á cada Contribuyente, entregándose las de las casas al Dueño ó á su Apoderado, y en su defecto, el Inquilino principal de la casa, debiendo este satisfacer del precio de sus alquileres la cuota señalada á aquel.

Y para llevar á efecto dicha Contribucion, obtenida la aprobacion del Excelentísimo señor G. Duhesme, General de Division, Comandante de la Provincia, ha decretado dicha Junta los artículos siguientes.

ART. I. R. cibida la esquela por el Dueño de casa, ó en su defecto por el Inquilino á quien se dirija, acudirán á pagar en el dia que se le señale.

ART. II. Lo que haya por esta razon adelantado el Inquilino le servirá en pago de sus alquileres, y el Dueño deberá abonarlo; y de la misma manera el Propietario de la casa se entenderá que adelanta por el Perceptor de censos y censales á prorrata del derecho que este tenga en la finca.

Y para que venga á noticia de todos ha resuelto la Junta que se ha-

luga publicar y fixar en los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad, Barcelona diez de Febrero de mil ochocientos nueve. = GALGERAN DE VILALBA. = Vista, Don Joseph Muri, Vaca de Guzman, Sr. Decano de la Real Audiencia. = Don Francisco Ribas, Escribano de Cámara.

AVISOS.

No obstante la poca concurrencia de subscriptores á la Rifa de los Cerdos de San Anton, no ha querido la Administración del Hospital General de Santa Cruz de esta ciudad entretener por mas tiempo la esperanza de los jugadores; y así ha determinado cerrar la expresada Rifa el Domingo dia 19 del corriente mes de Marzo.

Almas benéficas, Barceloneses compasivos, un crecido número de Concubinasos vuestros llora en el desamparo. Los parvulos expósitos os rinden sus inocentes manos, implorando vuestra caridad, de la qual depende unicamente su subsistencia. Y si vuestros corazones no se rinden á tan sensible evidencia, visitad este asilo de la parvalez desgraciada; y allí la humanidad presentándoos el extremo de su infelicidad, os recordará la Religion vuestros deberes, y os animará á la práctica de la caridad. Esta misma Rifa os ofrece un digno objeto en que ejercerla, querais aprovechar ocasion tan oportuna. Así lo espera la zelosa Administración para desempeñar dignamente esta importante parte de su ministerio; y así lo esperan de vuestra compasion la Patria, y una desgraciada porcion de Hermanos nuestros.

Hay se continúa en la casa morada del señor Intendente, desde las diez á las doce de la mañana, la subhasta del arriendo de la gran Barraca de la Barceloneta, y queda señalado el Juéves próximo 16 del corriente para el remate.

Hállanse confiscadas las Palacas San Juan Bautista y nuestra Señora de la Merced, se previene al Público que se han concedido ocho dias de término, contaderos desde el de la fecha, para que cualesquiera personas que tuviesen derecho á alguna reclamacion sobre estas Embrocaciones, la haga antes de concluirse dicho tiempo; el que pasado se procederá á deshacerlas, y la madera servirá de leña para el Ejército. Barcelona 8 de Marzo de 1809.

Hoy, á las doce, en el Salon del Real Palacio, á puerta abierta, se executará el sorteo de la Rifa, que á beneficio de la Real Casa de Caridad se ofreció al Público con papel de 6 del corriente.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la Imprenta del Diario, calle de la Palma de San Justo, núm. 39.